



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Administración y Finanzas



**FERIADO LEGAL A LUIS ANTONIO ARRIAGADA
VALLEJOS PERSONAL A HONORARIOS.**

RESOLUCION N° 7820

CHILLAN VIEJO, 28 DIC 2015

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

Decreto N° 3821 del 09/07/2015 que aprueba contrato de Prestación de Servicios.

La solicitud presentada por **LUIS ANTONIO ARRIAGADA VALLEJOS** para que se le conceda Feriado Legal por 2 días y la autorización dada por el Administrador Municipal.

RESOLUCION:

AUTORIZA 2 días de Feriado Legal a **LUIS ANTONIO ARRIAGADA VALLEJOS**, Personal a Honorarios, por los días 23/12/2015 y 24/12/2015, quedándole un saldo disponible de 3 días.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRÍQUEZ HENRÍQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/HHH/OES/PMV/VC
Secretario Municipal, Carpeta Personal, Interesado.



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE